



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. HELEN RUBIO LECARO

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REDACCION DE ESTATUTOS

Otorgada por: CIA. PETROCIOS DEL COMERCIO, PETROCIOMERCO S.A.

A favor de:

Cuantía \$: 767'000.000,00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

Calle: SUCRE No. 09-46 entre Guayaquil y Quito

Teléfono Oficina: 820 - 189

AMBATO - ECUADOR

1401

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS

C.A. PETROLEOS DEL CENTRO C.A.

POR \$ 200.000.000,00

En la ciudad de Ambato, capital

de la provincia de Tungurahua,

República del Ecuador, por día

lunes VEINTE Y SEIS de AGOSTO

de mil novecientos noventa y

seis; ante mí doctora HELEN

RODRIGUEZ LEONARDO, Notaria Pública

Primera de este Cantón; comparecen los señores EDUARDO KAST

MELERO e Ingeniero FRANKLIN MAYORCA, en sus calidades de

Presidente y Gerente General y Representante Legal de la

Compañía "PETROLEOS DEL CENTRO, PETROLCENTRO COMPAÑIA ANONIMA", ^{o/n}

según consta de los documentos habilitantes que agregos ambos

casados, de nacionalidad argentina y ecuatoriana,

respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,

legalmente capaces y portadores de cédulas de identidad y

ciudadanía; quienes me solicitan el pape a escritura pública del

texto de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

escrituras públicas a mi cargo, sirvase incluir una que contiene

la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía

PETROLEOS DEL CENTRO, PETROLCENTRO COMPAÑIA ANONIMA, que se

expresan en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura, los

señores EDUARDO KAST MELERO e Ingeniero FRANKLIN MAYORCA, en sus

calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de

"PETROLEOS DEL CENTRO, PETROLCENTRO COMPAÑIA ANONIMA". Los

comparecientes en su orden son casados, de nacionalidad argentina

y Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato,

Ejecutivos. Intervienen debidamente autorizados por el Estatuto

de la Compañía y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el día viernes catorce de junio de mil novecientos noventa y seis.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-**

La Compañía PETROLEOS DEL CENTRO, PETROLCENTRO COMPANIA ANONIMA se halla constituida mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del Cantón Ambato, el nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Ambato, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

b). La Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de Ambato, el catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis, que ratificó lo resuelto por la fallida Junta General del treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió Fijar EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO EN MIL MILLONES DE SUCRES, EL AUMENTO DEL CAPITAL DE CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES A NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, ES DECIR DICHO AUMENTO ES DE SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES; tanto en numerario como en utilidades no distribuidas; fijar la nueva nominación de las acciones en QUINIENTOS MIL SUCRES cada una; y reformar los Estatutos de la Compañía.-

TERCERA.- PARTE RESOLUTIVA.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades en que intervienen declaran que el capital autorizado de la compañía PETROLEOS DEL CENTRO, PETROLCENTRO COMPANIA ANONIMA, se fija en MIL MILLONES DE SUCRES, y en NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES el capital suscrito, tal como consta de la copia certificada del Acta que se transcribirá. ACTA NUMERO 3 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PETROLEOS DEL

CENTRO C.A..- En la ciudad de Ambato, a los 14 días del mes de junio de 1.996, a las 16h30, en la sala de sesiones de la Compañía Patrocentro C.A. ubicada en las calles Mary Fillahuazo y Pachacutec Yupanqui, ciudadela San Cayetano de esta ciudad, los accionistas de la Compañía PETROLEOS DEL CENTRO PETROLCENTRO C.A., conforme a la convocatoria efectuada en el diario El Heraldito en su edición del domingo 2 de junio de 1.996, se encuentran reunidos con el objeto de sesionar; al efecto, conforme del control del señor secretario, Franklin Mayorga, encuéntrase presente y reunido el ochenta y seis por ciento (86%) del capital social, conforme al siguiente detalle:- Señor Víctor Aguila con cinco acciones; señor Jorge Albán con tres acciones; señora Aida Alvarez con tres acciones; señor Julian Andaluz con cinco acciones; Autoservicio Oviedo Fierro, representada por el ingeniero Fausto Oviedo, con cinco acciones; señor Franklin Ballesteros con cinco acciones; señor Inés Ballesteros, representada por el señor Jaime Custode, con cinco acciones; Doctor Euclides Chávez, representado por el señor José Chávez, con cinco acciones; señora Alba Chávez con cinco acciones; señor Luis Coka, representado por el Coronel Rodrigo Granja, con una acción; CORHOL S. A., representada por el señor Alejandro Pazmiño, con cinco acciones; señor Fabio Franco, con cinco acciones; señor Bolívar González con cinco acciones; Coronel Rodrigo Granja con una acción; señora Fabiola Granja, representada por el Coronel Rodrigo Granja, con una acción; señor Oswaldo Jurado, representado por el Doctor Marcelo Robayo, con cinco acciones; señora Gladys Jurado, con una acción; Ingeniero Wilfrido López, con una acción; señora Martha Martínez con cinco

Dña. Helen T. ...
 Oficina Ejecutiva de ...
 Ambato

acciones; señor Neptali Mayorga, con cinco acciones; señor Luis Mayorga, con dos acciones; señor Raúl Meza con cinco acciones; Economista Fernando Moreno con cinco acciones; señor Luis Moreno, representado por el Economista Fernando Moreno, con cinco acciones; señor Jorge Noriega, representado por el señor Rubén Noriega, con tres acciones; señor Carlos Núñez con tres acciones; señor Vicente Padilla con tres acciones; señor Pedro Palma con dos acciones; señora Carmen Pashma, representada por el señor Angel Campos con cinco acciones; señor Miguel Pérez con cinco acciones; señor Jorge Rivera representado por el ingeniero Fausto Oviedo, con tres acciones; señora Gladys Saá con cinco acciones; señorita Zóila Sánchez representada por el señor Sergio Sánchez, con cinco acciones; señor Graciano Silva con cinco acciones; señora Patricia Silva con diez acciones; Sindicato de Choferes de Bolívar, representado por el señor Hugo Cáceres Gonzalez, con dos acciones; señor Adolfo Tamayo con tres acciones; señor Fausto Tamayo con tres acciones; señor José Valle con cinco acciones; señora América Veintimilla, representada por el Doctor Marcelo Robayo, con cinco acciones; señor Marco Velarde con cinco acciones; señora Piedad Zavala con tres acciones; y, señor Félix Zúñiga con una acción. Constatado el quórum, el Presidente señor Eduardo Kast, declara instalada la Junta General y dispone que por secretaría se proceda a dar lectura de la convocatoria a esta Junta, la misma que fue publicada el día 2 de junio de 1.996 en el diario el Heraldó, de esta ciudad; dicha convocatoria textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PETROLEOS DEL CENTRO C.A.- Se convoca a los

señores Accionistas de PETROLEOS DEL CENTRO C.A., y al comisario, señor Carlos Núñez, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se cumplirá el día viernes 14 de junio de 1.996, a las 16h00, en la sede de la Compañía ubicada en la calle Mari Pillahuazo S/N y Pachacutec Yupanqui, ciudadela San Cayetano, de la ciudad de Ambato, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Ratificación y convalidación de las resoluciones adoptadas en Asamblea General del 30 de mayo de 1.995, relacionadas con el aumento de capital y reforma de estatutos.-
- 2.- Informe del Presidente.-
- 3.- Informe de Gerente General.-
- 4.- Informe del Comisario.-
- 5.- Presentación y aprobación de Cuentas, Balances, Estados Financieros y de Pérdidas y Ganancias.-
- 6.- Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales.-

La Junta se instalará en la hora legal.- Están a disposición de los señores Accionistas los documentos determinados por la Ley, y los reglamentos en las oficinas de Gerencia General, sede actual de la Compañía (calle Mari Pillahuazo s/n) de la ciudad de Ambato.- Ambato, 31 de mayo de 1.996.- Señor Eduardo Kast.- PRESIDENTE.-

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, Ratificación y Convalidación de las Resoluciones adoptadas en Asamblea General del 30 de Mayo de 1.995.- Relacionadas con el Aumento del Capital y Reforma de Estatutos.- El doctor Marcelo Robayo toma la palabra, y luego de explicar su situación personal frente a la compañía, informa que dentro del trámite de aumento de capital resuelto por la Junta General del 30 de mayo de 1.995, al realizar la inspección correspondiente la Superintendencia de Compañías a detectado varias fallas que si bien no son de fondo, nulitan la aludida Junta General; y

concluye diciendo que todas las observaciones que constan en la respectiva comunicación del señor Intendente de Compañías de Ambato deben ser convalidadas mediante nueva resolución de la Junta General reunida en la presente fecha, y por tanto, para que los señores accionistas procedan con conocimiento de causa, sugiere que se dé lectura del acta de la fallida Junta General.- El señor Presidente ordena al señor Secretario dar lectura del Acta de la Junta General del 30 de mayo de 1.995, que formará parte de los documentos de la presente Junta, cuyos puntos a convalidarse mediante ratificación son los siguientes: 1.- Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico de 1.994.- 2.- Informe del Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico de 1.994.- 3.- Aprobación del balance y Estados de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico de 1.994.- 4.- Distribución de beneficios sociales.- 5.- Nombramiento de Comisario Revisor Suplente.- 6.- Aumento de Capital; 7.- Reforma de Estatutos.- Puesto a consideración de los señores accionistas el texto de Acta de la fallida Junta General, interviene el señor Ingeniero Fausto Oviedo, quien manifiesta que debería dejarse sin efecto el aumento de capital de la Compañía, puesto que en nada beneficia a los accionistas.- Toma la palabra el señor Víctor Aguila, el mismo que manifiesta no ser procedente la propuesta del Ingeniero Fausto Oviedo, pues si la Compañía quiere, tiene que aumentar su capital.- Este criterio es apoyado por el señor accionista Wilfrido López.- Interviene el señor Jaime Custode, el mismo que manifiesta que no es dable seguir discutiendo algo que ya fue aprobado y que si bien a quedado sin

Valor por algunas fallas formales, no se puede pretender jugar con la seriedad de los señores accionistas, por tanto mociona que se den aprobados los informes, balance y estado de pérdida y ganancias de 1.994, y quede ratificada la misma persona como Comisario Suplente; que se aumente el capital social hasta novecientos sesenta y tres millones de sucres con todos sus efectos y proyecciones. Esta moción es aprobada por los accionistas, señores Raúl Meza, Sergio Sánchez y otros. En este momento el doctor Marcelo Robayo solicita al señor Custode que le permita ampliar la moción en el siguiente sentido: Con respecto a la reforma de los estatutos debe puntualizarse, que el capital social de mil millones de sucres es capital autorizado; que el valor nominal de las acciones queda establecido en quinientos mil sucres cada una; la ampliatoria es aceptada y apoyada, luego de varias deliberaciones, sometida la moción a votación se obtiene ciento sesenta y un votos a favor, habiéndose abstenido el ingeniero Oviedo por sus propios derechos y por su representado por no haber estado presente en la Junta del año anterior, por lo que conforme el art. 283 de la Ley de Compañía, la moción es aprobada por unanimidad. Se entra a tratar el segundo punto del orden del día.- Informe del Presidente.- El señor Presidente da lectura de su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad y con voto de aplauso.- Cumpliendo el tercer punto del orden del día, el señor Gerente General da lectura de su informe, en donde el señor Franklin Ballesteros mociona que se apruebe el informe, esta moción es apoyada, es aprobada por varios accionistas, que también es aprobado por unanimidad salvando su voto el Ingeniero Fausto Oviedo y el señor José Chávez.- Se trata el cuarto punto

del orden del día: Informe del Comisario. El Ingeniero Fausto Oviedo mociona que se apruebe el informe; apoyada la moción por varios accionistas es aprobada por unanimidad. En este momento se incorporan los señores accionistas: Marcelo Albán con dos acciones; Angel Albán, representado por el señor Juan Albán con cinco acciones, con lo que las acciones presentes, suma ciento setenta y seis, es decir el ochenta y nueve por ciento.- Se entra a tratar el quinto punto del orden del día: Presentación y aprobación de Cuentas, Balances, Estados Financieros y de Pérdidas y Ganancias. El señor contador explica que los informes que constan en la memoria han sufrido una variación en conceptos y no en resultados debido a las observaciones hechas por la Superintendencia de Compañías con ocasión de la inspección realizada, y que acatando esas observaciones pone a consideración de la Junta General sus informes con las indicadas variaciones para que, de ser el caso, se los apruebe con ellas. Puesto a consideración el informe varios accionistas solicitan aclaraciones principalmente acerca de las utilidades, inquietudes que fueron satisfechas por parte del señor contador y el señor comisario, luego de lo cual, el señor Fausto Tamayo mociona que se apruebe el informe con las modificaciones, moción que es apoyada por el Doctor Marcelo Robayo y otros accionistas, y que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad, habiéndose abstenido de votar todos y cada uno de los miembros del Directorio.- Se trata el sexto punto del orden del día: Resolución acerca de la distribución de beneficios Sociales. Luego de varias deliberaciones y consultas que son absueltas por

el doctor Iván Salcedo, el accionista señor Jaime Custode mociona que, acogiendo la sugerencia constante en el informe del señor Gerente General deducido el porcentaje de la reserva legal, el saldo de los beneficios se destine a futura capitalización; apoyada la moción por varios accionistas se la aprueba por unanimidad. La Presidencia concede un rescaso para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta se da lectura de la misma y se la aprueba por el voto unánime de los accionistas y a la cual quedan anexados los informes y más documentos pertinentes. Siendo las 21h50 se clausula la Junta.- f) Ilegible.- Sr. EDUARDO KAST, PRESIDENTE.- f) Ilegible.- SR. FRANKLIN MAYORGA.- SECRETARIO.- Ambato, 20 de agosto de 1996. CERTIFICO: Que es fiel copia del original.- f) Ilegible.- Sr. FRANKLIN MAYORGA.- GERENTE GENERAL.-

CUARTA. - REFORMA DE ESTATUTOS. - El artículo quinto de los estatutos de la Compañía dirá: El capital autorizado de la Compañía es de MIL MILLONES DE SUCRES y el capital social suscrito y pagado es de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en mil novecientas veinte y seis acciones nominativas de quinientos mil sucres cada una numeradas del cero cero cero uno al mil novecientos veinte y seis, conforme el Cuadro de Integración del Capital que se adjunta.- Por cuanto en la escritura de constitución el Accionista Fundador RAUL ENRIQUE MEZA PAZMINO, consta erradamente, como RAUL ENRIQUE MEZA PATINO, que ratificado su segundo apellido en la forma indicada.- **QUINTA.- DECLARACION.** - Los señores, EDUARDO KAST MELERO e Ingeniero FRANKLIN MAYORGA, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de PETROLEOS DEL CENTRO, PETROLCENTRO COMPAÑIA ANONIMA, bajo

juramento declarar: que en el aumento de capital que se estipula en esta escritura se han utilizado las cuentas que constan en el Cuadro de Integración, integración que es correcta, y que en el proceso no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria. - El señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo. - f) M. Robayo C.- Doctor MARCELO ROBAYO C.- Matrícula mil seiscientos noventa y ocho.- Quito.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento del presente instrumento, cumplí con todas las formalidades de Ley; que leo íntegramente, y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los comparecientes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.- f) E. Kast.- C.I. 13-0184956-1.- R. A. Mayor-

ga.- C.C. 180088417-1.- La Notaria, Dra. H. Rubio L.- S I -

G U E N L O S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S.- -

Entrel: autorizado de la Compañía es de MIL MILLONES DE SUCRES y el ca-

Ambato, 23 de agosto de 1994

Señor
Eduardo Kast
Presente.

De mis consideraciones:

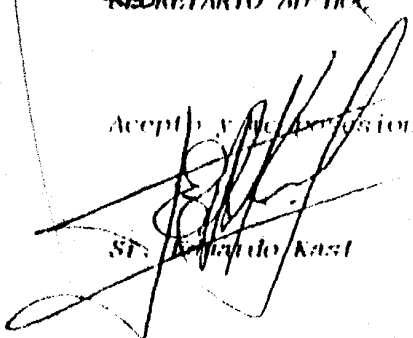
En mi calidad de Secretario Ad-Hoc de la compañía PETROLCENTRO PETRÓLEOS DEL CENTRO C.A., cumpla en comunicarle que el Directorio, reunido el día de hoy, 23 de agosto de 1994, de manera unánime resolvió designarle a Usted como PRESIDENTE de la compañía y del Directorio, por el período estatutario de 2 años, sus funciones se encuentran señaladas en el Art. 30 del Estatuto.

Particular que me permito comunicarle para los efectos de ley al tiempo que le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO AD HOC

Acepto y me dedico al cargo. - Ambato, 24 de agosto de 1994


Sr. Eduardo Kast

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el _____ de _____ de 1994, ante la Dra. Helen Eubio, Notaria Primera del cantón Ambato; se inscribió en el Registro Mercantil el _____ de _____ de 1994.

Inscrito con esta fecha el presente Nombramiento en -
el Registro MERCANTIL, bajo el número Trescientos noventa y tres (393).- Ambato 10 de Octubre de 1.994.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

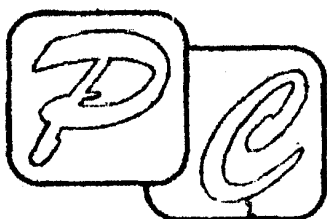

Dr. Arcadio Palacios
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

CERTIFICO: Es fiel copia del original. Ambato, 26 de agosto de
1.996.- LA NOTARIA.-









PetrolCentro C.A.

Dirección: Mera 337 entre Juan B. Vela y 12 de Noviembre
Teléfono: 829-702 - Telefax: 829-703
AMBATO - ECUADOR

Ambato, a enero 31 de 1996

Resolución No. 001-SGDAC-00196

Sr.
Fránklin Mayorga,
GERENTE ENCARGADO DE PETROLCENTRO C.A.

Presente.

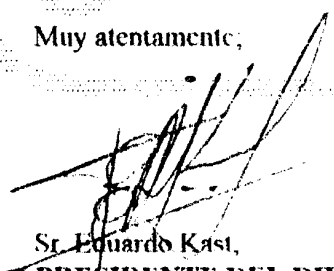
De nuestras consideraciones

Me permito comunicarle que en Sesión del Directorio de la Compañía Petróleos del Centro C.A. efectuada el día lunes 29 de enero del año en curso con la presencia de todos los miembros, usted fue designado Gerente General de Petróleos del Centro C.A., Compañía que fue constituida según escritura pública celebrada en Ambato el 9 de mayo de 1994 ante el Notario Dra. Hilen Rubio, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de agosto de 1994 bajo el No. 283.

Convenido que la confianza depositada en Usted por los señores Accionistas, será retribuida con capacidad y honestidad, le reitero mi honda complacencia de participarle esta merecida designación.

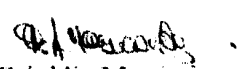
Sírvase expresar su conformidad y aceptación con esta designación, firmando al pie de la presente.

Muy atentamente,


Sr. Eduardo Kasi,

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

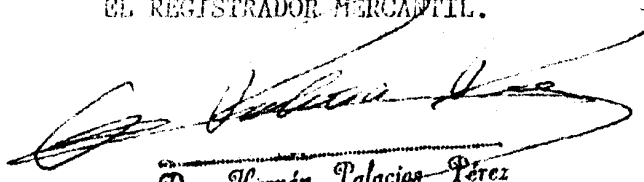
YO, Fránklin Mayorga acepto la designación del directorio de Petróleos del Centro C.A. sujetándome a todas las disposiciones estatutarias establecidas y posesionándome del cargo en Ambato, a partir del 1ro. de febrero de 1996.


Sr. Fránklin Mayorga,
C.I. 18-0088412-1

FUTURO: "Defendamos el Medio Ambiente"

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL
bajo el número: Ciento veintiuno (121).- Ambato Abril 12 de 1.996

....
EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

CERTIFICO: Es fiel copia del original, Ambato, 26 de Agosto de
1.996.-

LA NOTARIA -



Cuadro de Integración del Capital

Doña Helen Rubio Ceca
Notaria Primera
Oficina: Bolívar No. 11 y Guayas
Ambato - Ecuador
PAG: 1 de 4
EXP. No.: 3607194

ORDEN No.	ACCIONISTAS	%	ACCIO CAPITAL SOCIAL			CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL		
			NES INICIA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO			NUMERO ACCIONES	%	CAPITAL
1	ABRIL PAZMIÑO JOSE ANTONIO (CAP)	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
2	AGUILA VICTOR MANUEL	2,551	10	5.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	50	2,596	25.000.000
3	ALBAN ESPINOZA ANGEL ARNALDO	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
4	ALBAN ROMERO MARCELO FRANCISCO	1,020	4	2.000.000	8.500.000	8.500.000	8.500.000	21	1,090	10.500.000
5	ALBAN JOSE MARIA	2,041	8	4.000.000	0	0	0	8	0,406	4.000.000
6	ALBAN VALLE JORGE ERNESTO	1,531	6	3.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	49	2,544	24.500.000
7	ALVAREZ VACA AIDA MERCEDES	1,531	6	3.000.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000	27	1,402	13.500.000
8	ANDALUZ RAMOS JULIAN	2,551	10	5.000.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	25	1,298	12.500.000
9	ARELLANO ABEDRABBO MARCO ANTONIO	2,551	10	5.000.000	17.500.000	17.500.000	17.500.000	45	2,336	22.500.000
10	AUTOSERVICIOS OVIEDO FIERRO CIA. LTDA.	2,551	10	5.000.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000	37	1,921	18.500.000
11	AVILA VICUÑA ALFREDO	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
12	BALLESTEROS GONZALEZ FRANKLIN HORACIO	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
13	BALLESTEROS GONZALEZ INES MARGARITA	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
14	BUCHELI PATIÑO JOE FRANCE	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
15	BUITRON SANCHEZ SERGIO RENE	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
16	CARRION ALBAN ANGEL VICENTE	0,000	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	4	0,208	2.000.000
17	CASTILLO JIMENEZ JOSE FAUSTO	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
18	CHANGO CHANGOTASIG LEONIDAS	0,000	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	2	0,104	1.000.000
19	CHAVEZ HARO EUCLIDES ELIECER	2,551	10	5.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30	1,558	15.000.000
20	CHAVEZ VALLEJO ALBA YOLANDA	2,551	10	5.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	40	2,077	20.000.000

Cuadro de Integración del Capital

Dra. Helen Rubio Cecap
Notaria Pública
Oficina: Bellavista 67 511 y Guayaquil
Ambato - Ecuador
EXP. No.: 3607194

ORDEN No.	ACCIONISTAS	%	ACCION CAPITAL SOCIAL			CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL		
			ACCIONES INICIALES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO			NUMERO ACCIONES	%	CAPITAL
21	COKA SORIA LUIS JORDAN	0,510	2	1.000.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	7	0,363	3.500.000
22	CORDOVA APOLO JULIO	0,000	0	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	4	0,208	2.000.000
23	CORHOL S.A.	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
24	CUESTA TAPIA ANGEL	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
25	EGAS VAREA CESAR EDUARDO	0,000	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	2	0,104	1.000.000
26	ESPINOZA NUÑEZ AUGUSTO DANIEL	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
27	FRANCO PALACIOS FABIO LEON	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
28	GONZALEZ VICTOR BOLIVAR	2,551	10	5.000.000	17.500.000	17.500.000	17.500.000	45	2,336	22.500.000
29	GRANJA VALLADARES AUGUSTO RODRIGO	0,510	2	1.000.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	11	0,571	5.500.000
30	GRANJA VALLADARES FABIOLA	0,510	2	1.000.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	11	0,571	5.500.000
31	JIMENEZ CONSOLACION RAMIRO	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
32	JURADO ARCENTALES OSWALDO NAPOLEON	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
33	JURADO TAMAYO GLADIS EVELINA	0,510	2	1.000.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	11	0,571	5.500.000
34	LOPEZ BUENAÑO JOSE WILFRIDO	0,510	2	1.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	8	0,415	4.000.000
35	LOPEZ SANTANA GERMAN MAURICIO	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
36	MARTINEZ MARTHA ANGELICA	2,551	10	5.000.000	17.500.000	17.500.000	17.500.000	45	2,336	22.500.000
37	MAYORGA ARIAS SALVADOR NEPTALI	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
38	MAYORGA VILLALBA LUIS FERNANDO	1,020	4	2.000.000	8.500.000	8.500.000	8.500.000	21	1,080	10.500.000
39	MERIZALDE LARA JOSE AUGUSTO	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
40	MEZA PAZMIÑO RAUL ENRIQUE	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000

Cuadro de Integración del Capital

Don Helen Rubio Escobar
Notaria Primera
Oficina: Bolívar No 323 y Guayasquil
EXP. No.: 3607194

ORDEN No.	ACCIONISTAS	%	ACCIO CAPITAL SOCIAL			CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL		
			NES INICIA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO			NUMERO ACCIONES	%	CAPITAL
41	MORENO MENA HUGO FERNANDO	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
42	MORENO VERA LUIS ALBERTO	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
43	NORIEGA PLAZA JORGE EDUARDO	1,531	6	3.000.000	500.000	500.000	500.000	7	0,363	3.500.000
44	NUÑEZ SANCHEZ CARLOS ROBERTO	1,531	6	3.000.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000	27	1,402	13.500.000
45	ORDOÑEZ IGLESIAS FREED	0,000	0	0	500.000	500.000	500.000	1	0,052	500.000
46	ORTIZ BERNAL TERESITA DE JESÚS	0,000	0	0	500.000	500.000	500.000	1	0,052	500.000
47	PADILLA POVEDA JOSE VICENTE	1,531	6	3.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000	32	1,661	16.000.000
48	PALMA PROAÑO PEDRO PABLO	1,020	4	2.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	18	0,935	9.000.000
49	PAREDES BAUTISTA ROSA MATILDE	1,020	4	2.000.000	500.000	500.000	500.000	5	0,260	2.500.000
50	PASHMA BRONCANO CARMEN	2,551	10	5.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	12	0,623	6.000.000
51	PEÑAFIEL MARIN TARGELIA DE JESÚS	0,000	0	0	500.000	500.000	500.000	1	0,052	500.000
52	PEREZ PORTERO MIGUEL ANGEL	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
53	RIVERA CARRASCO JORGE ARNALDO	1,531	6	3.000.000	500.000	500.000	500.000	7	0,363	3.500.000
54	RIVERA OCHOA REMIGIO	0,000	0	0	500.000	500.000	500.000	1	0,052	500.000
55	SAA ALBAN GLADYS MARIA	2,551	10	5.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	50	2,596	25.000.000
56	SANCHEZ BECERRA ZOILA NOEMI	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
57	SANMIGUEL CELIS JACOBO	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
58	SILVA FIALLOS GRACIANO ANTONIO	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
59	SILVA GONZALEZ SEGUNDO ALFREDO	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
60	SILVA HECKSHER PATRICIA GUADALUPE	5,102	20	10.000.000	43.000.000	43.000.000	43.000.000	106	5,504	53.000.000

Cuadro de Integración del Capital

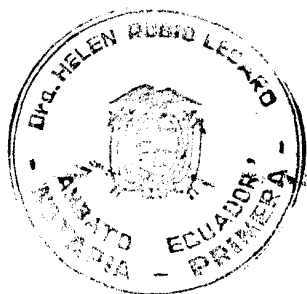
Dr. Helen Rubio Caceres
 Navarrio Olmaza
 Oficina: Pelivar 49 321 y Guayaquil
 Ambato - Ecuador
 PAG: 4 de 4
 EXP. No.: 3607194

ORDEN No.	ACCIONISTAS	%	ACCIO CAPITAL SOCIAL			CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL		
			NES INICIA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO			NUMERO ACCIONES	%	CAPITAL
61	SIND.CHO.F. PROF. ALAUSI	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
62	SIND.CHO.F. PROF. BOLIVAR	1,020	4	2.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	18	0,935	9.000.000
63	SIND.CHO.F. PROF. COTOPAXI	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
64	SIND.CHO.F. PROF. PELILEO	0,000	0	0	1.500.000	1.500.000	1.500.000	3	0,156	1.500.000
65	SUPERTAPI SERVICIOS CIA. LTDA.	0,510	2	1.000.000	0	0	0	2	0,104	1.000.000
66	TAMAYO LARREA ADOLFO ALBERTO	1,531	6	3.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000	32	1,861	16.000.000
67	TAMAYO LARREA FAUSTO ANIBAL	1,531	6	3.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000	32	1,861	16.000.000
68	TAMAYO RENAN ERNESTO	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
69	TORRES SANCHEZ MANUEL MARIA	0,000	0	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	6	0,312	3.000.000
70	VALLE RENDON JOSE CELIANO	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
71	VEINTIMILLA DEL SALTO AMERICA PUBENSA	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
72	VELARDE NARANJO MARCO EDUARDO	2,551	10	5.000.000	21.500.000	21.500.000	21.500.000	53	2,752	26.500.000
73	VERDEZOTO GAIBOR NELLY BEATRIZ	1,531	6	3.000.000	17.500.000	17.500.000	17.500.000	41	2,129	20.500.000
74	ZAMBRANO ARIAS JOSE AUGUSTO	0,000	0	0	1.500.000	1.500.000	1.500.000	3	0,156	1.500.000
75	ZAVALA SANCHEZ MARIA PIEDAD	1,531	6	3.000.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000	27	1,402	13.500.000
76	ZUÑIGA LOPEZ FELIX OLMEDO	0,510	2	1.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	6	0,312	3.000.000
TOTAL:		100,000	392	196.000.000	767.000.000	767.000.000	767.000.000	1.926	100,000	963.000.000

TORGO ANTE MI Y ME HE DE JELIO CONTRIBUO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FORMA Y LUGAR DE MI
CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

L. S. L. Rubio



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 9 de Mayo de
1.994, folio 3605 vuelta, y de fecha 26 de Agosto de 1.996; to-
mé nota de la Resolución número 96.5.1.1.1.182 de fecha 6 de -
septiembre de 1.996, dictada por el señor Intendente de Compa-
ñías de Ambato, en donde se aprueba la fijación del capital au-
torizado, el aumento de capital y reforma del estatuto de la com-
pañía PETROLCENTRO, PETROLEOS DEL CENTRO COMPAÑIA ANONIMA, en -
los términos contantes en esta escritura.- Ambato, 11 de septien-
bre de 1.996.-

LA NOTARIA.-

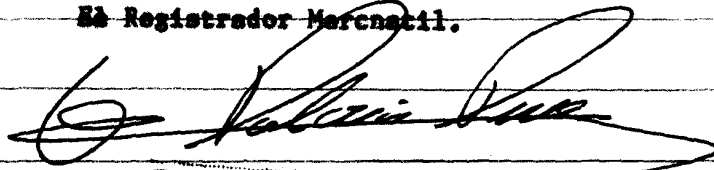
L. S. L. Rubio



[Signature]

1 da inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Reso-
2 lución N° 96.5.1.1.122 de la Intendencia de compañías de Ambato de Sep-
3 tiembre 6 de 1.996, bajo el número: Trescientos cincuenta y tres (353) del
4 Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1.401 del Libro Repertorio .- Del
5 cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha -
6 Resolución .- Cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio
7 Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Septiembre
8 18 de 1.996.

8 El Registrador Mercantil.

9 

10 Dr. Gerardo Salazar Pérez

11 REGISTRADOR MERCANTIL
12 DEL CANTON AMBATO